



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Las universidades peruanas deben informar a los postulantes acerca del estado en el que se encuentra su licenciamiento

- ✓ El Indecopi pone a disposición de los estudiantes y padres de familia, guía interactiva 'Checa tu Uni' con información útil sobre las universidades licenciadas, las que se encuentran en proceso de licenciamiento y las que han sido denegadas por la Sunedu.
- ✓ Los estudiantes también pueden ingresar a la web de la Sunedu para conocer si la universidad donde consideran estudiar se encuentra licenciada.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), ha elaborado una guía electrónica denominada 'Checa tu Uni', para que los estudiantes universitarios y padres de familia conozcan qué universidades cuentan con licenciamiento, cuáles están en proceso de evaluación y cuáles han sido denegadas para ofrecer el servicio educativo.

La guía interactiva se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2C719jf> y es el resultado de la permanente coordinación y trabajo conjunto de ambas entidades, con el fin de ofrecer a los jóvenes y padres de familia información relevante al momento de elegir alguna de las universidades públicas o privadas de cualquier región del país, especialmente en esta época del año, en que se aproxima el inicio de los procesos de admisión.

En ese sentido, el Indecopi recuerda que los postulantes, antes de elegir y contratar con una universidad, pública o privada, tienen derecho a ser informados por la propia casa de estudios sobre los documentos, certificaciones, licencias o autorizaciones con las que cuenta para desarrollar sus actividades, según artículo 74 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, relacionado al derecho a la información que tienen como usuarios.

Así, los estudiantes o padres de familia deben ser informados por la universidad con la que proyectan contratar, respecto de la obtención del licenciamiento institucional por parte de la Sunedu o el estado en el que se encuentra dicho procedimiento. La información se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sunedu.gob.pe/avances-licenciamiento/>. Se sugiere revisar el glosario de términos, ubicado al pie del listado, para una mejor comprensión del estado en que se encuentra el trámite.

Asimismo, se debe tener en cuenta que las universidades privadas, en su calidad de proveedoras de servicios educativos, responden por la idoneidad y calidad de los servicios que ofrecen, es decir cumplir con el servicio tal cual es ofrecido, pues así lo señala el artículo 19 del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Además, con el fin de verificar el cumplimiento de esta obligación, y en el marco de sus competencias, el Indecopi, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor ha circulado cartas preventivas a las universidades privadas para que informen las vías y modalidades de información emprendidas para dar a conocer a los estudiantes sobre el estado de su proceso de licenciamiento. Algunos ejemplos de acciones serían: incluir dicha información en las carpetas de postulación, a través de su página web, redes sociales, publicidad, entre otros canales. El Indecopi verifica el cumplimiento de esta obligación a través de su Gerencia de Supervisión y Fiscalización, pues es independiente a la información que la Sunedu pone a disposición de los ciudadanos a través de sus canales oficiales.

En caso la universidad no informe de manera clara, oportuna y veraz las prestaciones ofrecidas, los consumidores afectados pueden informar a la Sunedu, llamando al 500 3930, o presentar su reclamo de forma gratuita ante el Indecopi, para lo cual ponemos a disposición los teléfonos: 224-7777 para Lima y 0800-4-4040 para provincias, o escribir al correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe

Cabe precisar que, de acuerdo a las competencias asignadas, el Indecopi atiende los reclamos y denuncias de los estudiantes de universidades particulares, mientras que los alumnos de universidades nacionales son atendidos por la Sunedu.

Lima, 05 de marzo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radi
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio